

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 5.661/2016

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 66/2015.

Negociado: LH

De: D. Rafael Alcaide Pérez y D^a Victoria Moral Correderas

Contra: D. Ismael González Morales

Letrado: D. José Llorente Lucena

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 66/2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 19 de septiembre de 2016, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez D^a. M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral

celebrado, dicta la presente.

Sentencia nº 274/2016

En este Juzgado se ha tramitado procedimiento inmediato por delito leve de amenazas número 66-15, contra D. Ismael González Morales.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a D. Ismael González Morales del delito leve por el que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a D. Ismael González Morales, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 7 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Pérez Reina.